Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

Escuela Internacional de Posgrado

CEI BioTic Granada

Programa de aprendizaje permanente

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE POSGRADO UNIVERSIDAD DE GRANADA Y CEI BioTic GRANADA Curso Académico 2012/2013

Resolución del 11 de marzo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, por la que se publican los resultados provisionales de selección de de la Convocatoria de Movilidad Internacionales de Estudiantes de Posgrado, curso académico 2012/2013,

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la Convocatoria de Movilidad Internacionales de Estudiantes de Posgrado, curso académico 2012/2013, se publican los listados de solicitudes, agrupadas por ramas de conocimiento y ordenadas según la nota del baremo (Anexo I).

Se informa a los solicitantes que la nota de participación en el proceso selectivo se compone de los siguientes elementos:

- Nota media de expediente y competencia lingüística (40% de la nota global). En este apartado se han valorado la nota de estudios de licenciatura o grado (0.65), de nota de expediente de posgrado(0.25) y las lenguas acreditadas (0.1);
- Plan de Trabajo (40% de la nota global). En este apartado se han valorado la propuesta de plan de trabajo (0.1) y la valoración de la institución de destino (0.3)
- CV (20% de la nota global).

En la relación de solicitudes se incluyen asimismo las excluidas, con indicación del motivo de la exclusión.

Contra la presente Resolución, se abre el plazo de alegaciones de tres días (12 ,13 y 14 de marzo), durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones sobre errores de hecho, omisiones y motivos de exclusión. Las alegaciones han de presentarse preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Con los datos obtenidos en el proceso de evaluación de solicitudes, se ha elaborado una propuesta provisional de concesión de ayudas. Durante el plazo de alegaciones, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo se estará trabajando en la posibilidad de ampliar la propuesta de concesión de ayudas con fondos externos.

Con este objetivo, se informa a los solicitantes de la publicación de la Convocatoria de Becas Fórmula Santander 2013, que la Universidad de Granada destinará a financiación que reciba de Santander Universidades en concepto de estas becas a la movilidad internacional de Posgrado. Los candidatos interesados deberán presentar la solicitud de acuerdo con lo especificado en la Convocatoria Becas Fórmula Santander.

Se recuerda a los candidatos que para poder disfrutar de la ayuda a movilidad, será imprescindible que acrediten la matrícula en el correspondiente programa de doctorado o máster durante el curso 2012/2013, por lo que los candidatos que no hayan renovado la matrícula para el curso 2012/2013, deberán tenerla formalizada a fecha de la publicación de la adjudicación definitiva.

Granada, a 11de marzo de 2013

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

Complejo Administrativo Triunfo, C/ Cuesta del Hospicio s/n. 18071 Granada. ESPAÑA
T.: +34 958 249 030. F.: +34 958 243 009. E-mail: intlinfo@ugr.es
http://internacional.ugr.es